



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Dra. PERETTI Prof. Asociada DS - GDEI // EX-2023-01054592- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2024-7-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código del cargo 107) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental.

CONSIDERANDO

Que para financiar este cargo se utilizarán fondos presupuestarios de disponibilidad definitiva para la Facultad, según la resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF, en un todo de acuerdo con la Ordenanza CD N° 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD N° 2/2014;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus Miembros Titulares, Dra. Paula BERCOFF, Dr. Esteban ANOARDO y Dr. Fabián VACA CHÁVEZ que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-7-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Dra. Gabriela PERETTI (Legajo 44.518) como Profesora Asociada con dedicación simple (código del cargo 107) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, a partir del día 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. PERETTI en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/36) a partir del día 01 de abril y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 4º: La Dra. PERETTI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH.